

VILLA ALEMANA, 08.04.2015.

Esta Dirección de Adm. y Finanzas, dictó hoy la siguiente:

RESOLUCION N° 133

VISTOS:

La solicitud de **Patente Comercial**, presentada por **KARINA OSORIO FUENTES**, Rut: 12.225. 913-7, en la que solicita autorización municipal, para obtener **Patente Comercial** de CAFETERIA, EXPENDIO DE EMPAREDADOS Y PASTELES, ELABORACION DE JUGOS NATURALES.

El informe de Depto. de Obras de 01.04.2015.

Lo dispuesto en la Ley 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.

Lo dispuesto en el Art. 63º letra G de la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

El Decreto Alcaldicio N° 683 de fecha 26 de Abril de 2010 que delega atribuciones a la Dirección de Adm. y Finanzas de la I. Municipalidad de Villa Alemana.



RESUELVO:

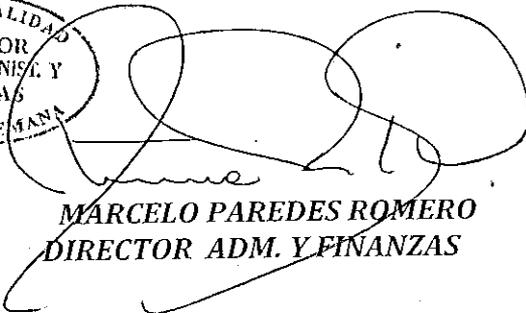
PROCÉDASE por la Unidad de Rentas y Patentes de la I. Municipalidad de Villa Alemana a otorgar **Patente Comercial** de CAFETERIA, EXPENDIO DE EMPAREDADOS Y PASTELES, ELABORACION DE JUGOS NATURALES, a **KARINA OSORIO FUENTES**, quien la usufructuará en Patricio Lynch n° 198.
Rol Avalúo: 234-024.

De conformidad a lo dispuesto en el D. S. N° 484/80, que reglamentó la aplicación de los Artículos 23º y siguientes del Título IV del D. L. N° 3.063 de 1979.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



p/r.


MARCELO PAREDES ROMERO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS